



COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 0236

Xalapa, Ver., 24 de Enero de 2017

Aprueba Congreso la participación ciudadana en asignación de presupuesto municipal

• Determina Congreso que número de regidores en 95 ayuntamientos no se actualiza.

La LXIV Legislatura de Veracruz aprobó en el primero -de dos periodos- el Dictamen que modifica el artículo 15 de la Constitución Política del Estado para establecer que son derechos de los ciudadanos el participar en el proceso de asignación y ejecución del presupuesto en su municipio

Resultado de la iniciativa que presentó la diputada Daniela Guadalupe Griego Ceballos el 17 de noviembre de 2016, el Pleno aprobó con 46 votos a favor, sin votos en contra o abstenciones, esta modificación que prevé el presupuesto participativo.

Este esquema representa uno de los más acabados instrumentos de empoderamiento ciudadano que le garantizará a la sociedad el acceso a la toma de decisiones en una acción de gobierno como lo es la asignación del presupuesto.

Conforme al proceso legislativo, este Dictamen será depositado en la Secretaría General para ser enlistado en alguna sesión del próximo periodo ordinario de sesiones para que en caso de aprobarse sea remitido a los 212 ayuntamientos para su valoración. Si al menos 107 Cabildos lo aprueban el Congreso declarará su aprobación en lo general y sería publicado en la Gaceta Oficial.

Al anunciar su voto a favor del Dictamen, la diputada María Elisa Manterola Sainz expuso que esta reforma habrá de traer modificaciones legales para establecer en la ley el mecanismo que garantice el acceso de la ciudadanía a participar organizadamente.

Número de regidurías de Nautla no se modifica

Al no lograrse la votación de las dos terceras partes de la LXIV Legislatura, el Pleno del Congreso del Estado determinó que no se actualiza el número de ediles del ayuntamiento de Nautla y por lo tanto queda como actualmente está.

Con 30 votos a favor, 7 en contra y 7 abstenciones, el Pleno determinó que el Dictamen que contemplaba determinar con tres ediles a este Ayuntamiento queda como no aprobado.

Determina Congreso no actualizar número de regidores en 95 ayuntamientos

Con votación de 29 votos a favor, 9 en contra y 6 abstenciones, el Pleno de la LXIV Legislatura determinó que no se actualiza el número de regidores en 95 ayuntamientos del Estado conforme a las previsiones del artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



COMUNICACIÓN SOCIAL

Al no lograr los 34 votos requeridos, el Pleno estableció que el Dictamen no es aprobado y por lo tanto el número de regidores en la entidad queda como está actualmente.

El Dictamen refiere que un estudio arroja que en 95 municipios de la entidad hay una sobrerrepresentación, es decir, cuenta con mil 54 ediles cuando no deberían exceder de 818, por lo que hay más regidores que los señalados en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La comisión de Organización Política y Procesos Electorales refiere que anterior tiene un elevado costo para los municipios involucrados pues conforme a lo referido por el Gobernador del Estado, el sobrante de ediles implica un excedente de gasto cuantificable en 137 millones 457 mil 837 pesos; recursos que bien podrían destinarse a otros fines en beneficio de los habitantes de esos municipios.

#-#-#